

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES
 ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
 PIGA 2016 - 2020 (DIC-2016)

0 GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO, ORGANICOS)																							
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	Aplica	Todos	1	Capacitación	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5-5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	1-1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	1-1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1-1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	1000	Decreto 400 de 2004, Directiva 009 de 2006, Decreto 548 de 2015, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Programa Gestión Integral de Residuos Convencionales y Peligrosos
2	Aplica	Gestión y Adquisición de Recursos	1	Procedimiento de Gestión Documental: disposición final de archivo	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5-5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	1-1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	1-1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	5-5:(MODERADA) Alteración moderada del medio. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	5000	Decreto 400 de 2004, Directiva 009 de 2006, Decreto 548 de 2015, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2008	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Programa Gestión Integral de Residuos Convencionales y Peligrosos
3	Aplica	Todos	1,2,3,4	Consumo de alimentos, impresión y fotocopiado	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	13 AFECTACIÓN A LA SALUD HUMANA		6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10-10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	1-1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	1-1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	5-5:(MODERADA) Alteración moderada del medio. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-3000	Decreto 400 de 2004, Directiva 009 de 2006, Decreto 548 de 2015, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2009	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Programa Gestión Integral de Residuos Convencionales y Peligrosos
4	Aplica	Planeación y Gerencia Estratégica	1,2,3,4	Separación de residuos sólidos para aprovechamiento	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	9 REDUCCIÓN DE LA AFECTACIÓN AL AMBIENTE EN LA PRODUCCIÓN		7 TODOS		1 POSITIVO (+)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1-1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	5-5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1-1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	5-5:(MODERADA) Alteración moderada del medio. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	5000	Decreto 400 de 2004, Directiva 009 de 2006, Decreto 548 de 2015, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2010	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	ACUERDO LOCAL No. 002 DE 2012 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE ENGATIVA 2013-2016

0 GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES																							
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	Aplica	Todos	1	Capacitación	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10-10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	1-1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	10-10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1-1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-5000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009.	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Programa Gestión Integral de Residuos Convencionales y Peligrosos
2	Aplica	Gestión y Adquisición de Recursos	1,2,3,4	Mantenimientos locativos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10-10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10-10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10-10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1-1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-6000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Decreto 2015	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Programa Gestión Integral de Residuos Convencionales y Peligrosos
3	Aplica	Gestión para el Desarrollo Local	1	Mantenimiento, rehabilitación, recuperación y adecuación de la malla vial local y del espacio público	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10-10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10-10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10-10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	5-5:(MODERADA) Alteración moderada del medio. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009.	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Programa Gestión Integral de Residuos Convencionales y Peligrosos
4	Aplica	Gestión para el Desarrollo Local	1	Todas las actividades de construcción y demás realizadas en las localidades como andenes, arboles, etc	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10-10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10-10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10-10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	5-5:(MODERADA) Alteración moderada del medio. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009.	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Programa Gestión Integral de Residuos Convencionales y Peligrosos
5	Aplica	Gestión para el Desarrollo Local	1	Mantenimiento de equipos y herramientas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10-10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5-5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	10-10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1-1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009.	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Programa Gestión Integral de Residuos Convencionales y Peligrosos
6	Aplica	Todos	1,2,3,4	Consumo de alimentos	2 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10-10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5-5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	10-10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1-1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009.	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Programa Gestión Integral de Residuos Convencionales y Peligrosos

0 GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (DIFERENTES A ACEITES USADOS Y HOSPITALARIOS)																							
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	Aplica	Gestión y Adquisición de Recursos	1	Mantenimientos locativos y limpieza con solventes	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5-5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	10-10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10-10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1-1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Decreto 4741 de 2005, Decreto 1076 de 2015, 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 799 de 2012.	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Programa Gestión Integral de Residuos Convencionales y Peligrosos
2	Aplica	Gestión y Adquisición de Recursos	1	Mantenimiento de equipos tecnológicos	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1-1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	10-10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10-10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1-1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-5000	Decreto 4741 de 2005, Decreto 1076 de 2015, 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 799 de 2012.	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos
3	Aplica	Gestión y Adquisición de Recursos	1,2,3,4	Cambio de bombillas por vida útil	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5-5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	10-10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10-10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1-1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Decreto 4741 de 2005, Decreto 1076 de 2015, 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 799 de 2012, Resolución 1511 de 2010.	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Programa Gestión Integral de Residuos Convencionales y Peligrosos
4	Aplica	Gestión y Adquisición de Recursos	1,2	Cambio de tóner por vida útil	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5-5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	10-10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10-10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1-1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-35000	Decreto 4741 de 2005, Decreto 1076 de 2015, 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 799 de 2012.	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Programa Gestión Integral de Residuos Convencionales y Peligrosos

0 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RESIDUOS CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES -RCD)																							
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	Aplica	Gestión y Adquisición de Recursos	1,2,3,4	Mantenimientos locativos	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (ESCOMBROS)	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5-5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	10-10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5-5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1-1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-12500	Decreto 357 de 1997, Acuerdo 79 de 2003, Resolución 541 de 1994, Decreto 586 de 2015, Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición
2	Aplica	Gestión para el Desarrollo Local	1	Adecuación y dotación de espacios públicos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (ESCOMBROS)	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5-5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	10-10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5-5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5-5:(MODERADA) Alteración moderada del medio. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10-10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-62500	Decreto 357 de 1997, Acuerdo 79 de 2003, Resolución 541 de 1994, Decreto 586 de 2015, Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES
 ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
 PIGA 2016 - 2020 (DIC-2016)

3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO $I=A*P*D*R*C*L$	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	Aplica	Gestión para el Desarrollo Local	1	Mantenimiento, rehabilitación, recuperación y adecuación de la mailla vial local y del espacio público	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (ESCOMBROS)	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	5-5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5-5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5-5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5-5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-62500	Decreto 357 de 1997, Acuerdo 79 de 2003, Resolución 541 de 1994, Decreto 586 de 2015, Resolución 1115 de 2014	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición
0 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (LLANTAS)																							
1	Aplica	Gestión y Adquisición de Recursos	1	Mantenimiento de automotores	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (LLANTAS)	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	1-1:(PUNTUAL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1-1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10 (IRRECUPERABLE): E/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio	1-1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-1000	Resolución 1457 de 2010, Decreto 442 de 2015.	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Programa Gestión Integral de Residuos Convencionales y Peligrosos
0 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (COLCHONES)																							
1	No Aplica	N/A	N/A	N/A		GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (COLCHONES)	N/A		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	N/A	2 NEGATIVO (-)							N/A	N/A		NA		N/A
0 GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES DE COMBUSTIÓN EXTERNA (FUENTES FIJAS)																							
1	No Aplica	N/A	N/A	N/A		GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES DE COMBUSTIÓN EXTERNA (FUENTES FIJAS)	N/A		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE	N/A	2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1-1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	1-1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso			N/A			NA		N/A
0 GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR PLANTAS ELÉCTRICAS (FUENTES FIJAS)																							
1	Aplica	Todos	1	Funcionamiento de la planta eléctrica de la sede principal (1)	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR PLANTAS ELÉCTRICAS (FUENTES FIJAS)	3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE	Únicamente cuando funciona la planta eléctrica	2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1-1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1-1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	10 10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): E/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1-1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-1000	Resolución 909 de 2008	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Mantenimiento preventivo/correctivo de la planta
0 CONSUMO DE COMBUSTIBLES																							
1	Aplica	Todos	1	Movilización de vehículos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE COMBUSTIBLES		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	7 TODOS	Varios: movilización de vehículos para el desarrollo de las actividades cotidianas asociadas a las labores de la Alcaldía	2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): E/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	10 10:(ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-300000	Resolución 910 de 2008	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Socialización técnicas de eco conducción
2	Aplica	Gestión para el Desarrollo Local	1	Operación de planta de energía	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE COMBUSTIBLES		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): E/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	10 10:(ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-300000	Resolución 910 de 2008	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Documento PIGA
0 GENERACIÓN DE RUIDO POR FUENTES DE COMBUSTIÓN EXTERNA																							
1	No Aplica	N/A	N/A	N/A		GENERACIÓN DE RUIDO POR FUENTES DE COMBUSTIÓN EXTERNA	N/A			N/A	2 NEGATIVO (-)							N/A	N/A		NA		N/A
0 GENERACIÓN DE RUIDO POR FUENTES DE COMBUSTIÓN INTERNA																							
1	No Aplica	N/A	N/A	N/A		GENERACIÓN DE RUIDO POR FUENTES DE COMBUSTIÓN INTERNA	N/A			N/A	2 NEGATIVO (-)							N/A	N/A		NA		N/A
0 GENERACIÓN DE RUIDO POR ALARMAS, PERIFONEOS O ALTO PARLANTES																							
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO $I=A*P*D*R*C*L$	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
PIGA 2016 - 2020 (DIC-2016)

1	2	No Aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	GENERACION DE RUIDO POR ALARMAS, PERIFONEOS O ALTO PARLANTES	N/A	3	CONTAMINACION AL RECURSO AIRE	N/A	N/A	N/A	2	NEGATIVO (-)	1	1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	10	10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a traves de ningun medio.	10	10: Tiene normatividad ambiental aplicable		N/A	NA	N/A										
0 GENERACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS POR FUENTES MOVILES																																			
103	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96											
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACION (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTEANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D**R**C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACION	INSTRUMENTO DE PLANEACION RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL												
1	1	Aplica	Gestión para el Desarrollo Local	1	Funcionamiento del parque automotor	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS POR FUENTES MOVILES		1	CONTAMINACION AL RECURSO AIRE	1 AIRE			2	NEGATIVO (-)	10	10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	5	5:(MEDIA) Existe una posibilidad media de que suceda.	5	5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	10	10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a traves de ningun medio.	5	5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10	10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-12500	Ley 1383 de 2010, Resolución 556 de 2003, Resolución 1015 de 2005, Resolución 910 de 2008, Decreto 1076 de 2015.	1	SI	NO SIGNIFICATIVO	5	OTRO	Revisiónes tecnomicas
0 USO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL																																			
104	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96											
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACION (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTEANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D**R**C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACION	INSTRUMENTO DE PLANEACION RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL												
1	1	Aplica	Todos	1	Uso de aviso institucional	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL		19	OTROS	CONTAMINACION VISUAL			2	NEGATIVO (-)	1	1:(PUNTUAL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1	1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1	1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	1	1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1	1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10	10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-10	Decreto 959 de 2000; Resolución 5572 del 2009; Decreto 189 de 2001	0	NO	NO SIGNIFICATIVO NEGATIVO	5	OTRO	Permisos de PEV cuando aplique
0 CONSUMOS DE AGUA																																			
106	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96											
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACION (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTEANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D**R**C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACION	INSTRUMENTO DE PLANEACION RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL												
1	1	Aplica	Todos	1,2,3,4	Uso para servicios sanitarios, actividades de cafetería, aseo de las instalaciones y consumo humano	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA		1	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	2	AGUA		2	NEGATIVO (-)	1	1:(PUNTUAL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10	10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5	5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	10	10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a traves de ningun medio.	5	5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10	10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007, Directiva 008 de 2009	1	SI	NO SIGNIFICATIVO	3	PIGA	Programa Gestión para el ahorro y uso eficiente del agua
0 IMPLEMENTACION DE SISTEMAS AHORRADORES DE AGUA																																			
107	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96											
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACION (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTEANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D**R**C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACION	INSTRUMENTO DE PLANEACION RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL												
1	1	Aplica	Todos	1,2,3,4	Uso de servicios sanitarios	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	INSTALACION DE AHORRADORES DE AGUA		8	REDUCCION DE AFECTACION AL AMBIENTE	2	AGUA	Los ahorradores de agua se instalan en el tiempo de acuerdo a los recursos y necesidades	1	POSITIVO (+)	10	10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	10	10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10	10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5	5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a traves de medidas de control hasta un estandar determinado	5	5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10	10: Tiene normatividad ambiental aplicable	250000	Decreto 3102 de 1997, Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007, Directiva 008 de 2009	1	SI	NO SIGNIFICATIVO	3	PIGA	Programa Gestión para el ahorro y uso eficiente del agua
0 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA																																			
109	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96											
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACION (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTEANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D**R**C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACION	INSTRUMENTO DE PLANEACION RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL												
1	1	Aplica	Todos	1,2,3,4	Uso de equipos electrónicos y electrónicos, iluminación de áreas de trabajo y áreas comunes	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA		1	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	7	TODOS		2	NEGATIVO (-)	5	5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	10	10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5	5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	10	10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a traves de ningun medio.	5	5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10	10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Decreto 3450 de 2008, Decreto 697 de 2001, 2501 de 2007, Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895, Directiva 008 de 2009.	1	SI	NO SIGNIFICATIVO	3	PIGA	Programa Gestión para uso eficiente y el ahorro de la energía
0 IMPLEMENTACION DE SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGIA																																			
100	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96											
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACION (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTEANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D**R**C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACION	INSTRUMENTO DE PLANEACION RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL												
1	1	Aplica	Todos	1,2,3,4	Uso para servicios sanitarios, actividades de cafetería, aseo de las instalaciones y consumo humano	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	INSTALACION DE SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGIA		8	REDUCCION DE AFECTACION AL AMBIENTE	7	TODOS	Aplica para implementación de sensores o instalación de luminarias ahorradoras	1	POSITIVO (+)	5	5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	5	5:(MEDIA) Existe una posibilidad media de que suceda.	10	10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10	10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El/ los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a traves de ningun medio.	5	5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10	10: Tiene normatividad ambiental aplicable	125000	Decreto 697 de 2001, 2501 de 2007, Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895, Directiva 008 de 2009.	1	SI	NO SIGNIFICATIVO	3	PIGA	Programa Gestión para uso eficiente y el ahorro de la energía
0 VERTIEMENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO																																			
102	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96											
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACION (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTEANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D**R**C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACION	INSTRUMENTO DE PLANEACION RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL												
1	1	Aplica	Todos	1,2,3,4	Uso de instalaciones hidrosanitarias	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	VERTIEMENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO		2	CONTAMINACION DEL RECURSO AGUA	2	AGUA		2	NEGATIVO (-)	5	5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	10	10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10	10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5	5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a traves de medidas de control hasta un estandar determinado	5	5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10	10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Decreto 3930 de 2010, Decreto 1076 de 2015, Resolución 3957 de 2007	1	SI	NO SIGNIFICATIVO	1	PACA	Revisión de practicas asociadas al descargue de residuos en instalaciones hidrosanitarias, inspección de instalaciones hidrosanitarias
0 VERTIEMENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN FUENTES HIDRICAS SUPERFICIALES O EL SUELO																																			
103	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96											
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACION (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTEANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D**R**C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACION	INSTRUMENTO DE PLANEACION RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL												

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
PIGA 2016 - 2020 (DIC-2016)

1	2	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL		
1	2 No Aplica				VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN FUENTES HIDRICAS SUPERFICIALES O EL SUELO		2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA				2 NEGATIVO (-)	5:5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1:1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	10:10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	1:1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso			10:10: Tiene normatividad ambiental aplicable			NA				
0 VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO																									
1	2 No Aplica	N/A	N/A	N/A	VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO	N/A	2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA	N/A		N/A	2 NEGATIVO (-)	5:5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1:1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda					1:1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	10:10: Tiene normatividad ambiental aplicable		NA		N/A		
0 GENERACIÓN DE RUIDO EN EL ÁREA RURAL POR FUENTES DE COMBUSTIÓN EXTERNA																									
1	2 No Aplica	N/A	N/A	N/A	GENERACIÓN DE RUIDO EN EL ÁREA RURAL POR FUENTES DE COMBUSTIÓN EXTERNA	N/A	9 REDUCCIÓN DE LA AFECTACIÓN AL AMBIENTE EN LA PRODUCCIÓN	N/A		N/A	2 NEGATIVO (-)	5:5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1:1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	10:10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5:5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado			10:10: Tiene normatividad ambiental aplicable		N/A	NA		N/A		
0 OTROS ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS																									
1	2 No Aplica	N/A	N/A	N/A	1 OTRO	N/A				N/A												NA		N/A	
0 GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)																									
1	1 Aplica	Gestión y Adquisición de Recursos	1	Mantenimiento de máquinas, equipos y herramientas	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	[GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)]	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		3 SUELO	Se pueden generar residuos de aceite u otros materiales contaminados con aceite	2 NEGATIVO (-)	5:5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1:1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	10:10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5:5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1:1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10:10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-2500	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1188 de 2003, Resolución 1362 de 2007, Decreto 1076 de 2015.	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Programa Gestión Integral de Residuos Convencionales y Peligrosos		
2	1 Aplica	Gestión y Adquisición de Recursos	1	Mantenimiento de automotores	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	[GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)]	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		3 SUELO	Se pueden generar residuos de aceite u otros materiales contaminados con aceite	2 NEGATIVO (-)	5:5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1:1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	10:10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5:5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1:1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10:10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-2500	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1188 de 2003, Resolución 1362 de 2007, Decreto 1076 de 2015.	1 Si	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Certificado de disposición final de aceites usados		
0 GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)																									
1	2 No Aplica	N/A	N/A	N/A	[GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)]	N/A				N/A	2 NEGATIVO (-)	1:1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	10:10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	1:1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso			10:10: Tiene normatividad ambiental aplicable			NA		N/A			